



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño FAM Asistencia Social	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lcda. Maritza Elizabeth Gómez Molina	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del 051 FAM Asistencia Social, con base en la información entregada por las unidades responsables de los fondos y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.	
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
3. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los fondos.	
4. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los fondos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X Formatos __X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Metodología de Marco Lógico (MML) contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. La finalidad de esta etapa del proceso será conocer el funcionamiento real del Programa, y enriquecer el análisis con el conocimiento y experiencia del entrevistado. En esta etapa, se recabarán datos en instancias responsables de la operación del Programa en sus diferentes ámbitos de acción. De esta manera, se realizará un conjunto de entrevistas a profundidad a actores clave y actividades de observación directa in situ sobre el desarrollo de procesos sustanciales del Programa, con la finalidad de identificar cuellos de botella en los procesos actuales, evaluar el grado de documentación y estandarización de los procesos y poder recomendar las reingenierías pertinentes alineando los	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
procedimientos a la normatividad del CONEVAL bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), establecido para el diseño de Programas Presupuestarios.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. El Fondo evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo. 2. El Fondo evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo. 3. El Fondo evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. 4. El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal, que es resultado de un conjunto de Fondos o Políticas Públicas. 5. De acuerdo al Plan de trabajo del programa, existen espacios de alimentación distribuidos en todo el territorio estatal, por lo cual se determina en base a la revisión documental que la ubicación territorial de la población se encuentra perfectamente delimitada y distribuida. 6. El Fondo evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el 051 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador 7. Respecto al proyecto Grupos prioritarios, se entregaron 123 apoyos en especie de diversos tipos (aparatos funcionales, equipo médico de oficina, de seguridad, electrodomésticos) dando un total de 1,570 artículos beneficiando a 1327 personas (niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad) 8. El número de despensas distribuidas en el cuarto trimestre se incrementó respecto de lo programado en el POA, debido a que no se presentó algún fenómeno natural o antropogénico durante la temporada de huracanas y ciclones tropicales, misma que concluyó el 30 de noviembre de 2023, por lo que las despensas destinadas para tal fin se distribuyeron al final del cuarto trimestre de 2023 9. Se programaron 464 mujeres para atender en el POA, pero se atendieron a 635 mujeres debido a que durante la focalización de beneficiarias hubo un incremento de interés en el fondo por lo que se brindó una mayor atención en 2023 10. En virtud de la inscripción de más beneficiarios durante 2023 al Padrón de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria en sus modalidades de Menores de 2 a 5 años en riesgo, no escolarizados y Sujetos Vulnerables, el padrón del fondo se incrementó en 12%, por lo cual se atienden a 13 mil 231 personas, lo que implica 1.58% de incremento respecto de la meta programada. 11. En el POA del indicador "1739 Porcentaje de apoyos alimentarios entregados a través del Fondo de Alimentación Escolar" se consideró una meta de 4 millones 804 mil 305 raciones a través del Fondo de Alimentación escolar. En cuanto al cumplimiento del avance físico en el rubro de apoyos alimentarios entregados a través del Fondo de Alimentación escolar se logró un 107.65% de raciones entregadas respecto de las programadas, lo que implica 5 millones 171 mil 940 raciones entregadas a través del Fondo de alimentación



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
escolar. El fondo beneficio a 29 mil 220 personas Se brindaron los apoyos en 339 espacios de alimentación. El fondo se operó en 365 localidades del estado de Campeche, en los que se entregaron 20 menús con calidad nutricia, cumpliendo con lo estipulado en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que establece la obligatoriedad para conformar un mínimo de 20 menús del fondo de alimentación escolar modalidad caliente, así como en el caso de los fondos que entreguen raciones calientes por medio de comedores comunitarios, que deberán ser utilizados de manera estricta en el espacio alimentario.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Fondo contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial. • El Fondo contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales. • El fondo cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención • El Fondo cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo. • Los fondos se reportan en los sistemas de contraloría en tiempo y forma • Los fondos han logrado incrementar la cobertura de atención.
2.2.2 Oportunidades: • Se recomienda cambiar el objetivo a nivel de propósito debido a que es demasiado amplio, "Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos y personas migrantes y personas en situación de calle, preferentemente de zonas indígenas, rurales, urbano marginadas y de localidades de alta y muy alta marginación, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria." Aunque dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo y busca generar un cambio positivo en la población objetivo del programa, sería conveniente manejar un propósito por cada fondo que se opera dentro de la Dirección de Asistencia Alimentaria. • La población que presenta el problema con base en los documentos revisados son los niños, mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad del interior del Estado de Campeche quienes padecen los efectos una alimentación nula y/o deficiente. Esta población se encuentra bien definida en las actividades plasmadas en la Matriz de Indicadores por resultados (MIR, 2024), sin embargo, al ser muy específica la acción de entrega de apoyos hacia niños y niñas es conveniente separar el objetivo y crear una matriz de indicadores para los fondos que apoyan a grupos de personas vulnerables y que además son menores de edad. • Se recomienda focalizar la población objetivo de cada programa, en coordinación con los SMDIF, priorizando la población en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rural, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los tabuladores de marginación de municipios y localidades que emite el Consejo Nacional de Población.
2.2.3 Debilidades: • No se elabora un análisis para determinar la demanda específica por localidad, debido a que el fondo cuenta con una oferta disponible y se distribuyen los apoyos de manera equitativa privilegiando los polígonos de mayor pobreza. La operatividad del fondo



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
depende de los recursos disponibles por lo que se logra una cobertura que no abarca la totalidad de la población vulnerable, es por ello por lo que se requiere hacer un análisis de priorización para lograr una mayor eficiencia en la distribución de los apoyos. • Si bien algunos indicadores reportaron resultados favorables y superiores a las metas programadas, los procesos para la obtención de resultados y las fuentes de información deben ser robustecidas, por se requiere que todos los procesos puedan ser homologados y sistematizados tanto a nivel central como nivel municipal para poder contar con expedientes debidamente integrados de los beneficiarios.
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El 051 "FAM Asistencia Social" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Fondo: Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. Los resultados del fondo son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: • Se recomienda cambiar el objetivo a nivel de propósito debido a que es demasiado amplio, "Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos y personas migrantes y personas en situación de calle, preferentemente de zonas indígenas, rurales, urbano marginadas y de localidades de alta y muy alta marginación, beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria." Aunque dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo y busca generar un cambio positivo en la población objetivo del programa, sería conveniente manejar un propósito por cada fondo que se opera dentro de la Dirección de Asistencia Alimentaria. • La población que presenta el problema con base en los documentos revisados son los niños, mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad del interior del Estado de Campeche quienes padecen los efectos una alimentación nula y/o deficiente. Esta población se encuentra bien definida en las actividades plasmadas en la Matriz de Indicadores por resultados (MIR, 2024), sin embargo, al ser muy específica la acción de entrega de apoyos hacia niños y niñas es conveniente separar el objetivo y crear una matriz de indicadores para los fondos que apoyan a grupos de personas vulnerables y que además son menores de edad.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- Se recomienda focalizar la población objetivo de cada programa, en coordinación con los SMDIF, priorizando la población en municipios, localidades o Área Geoestadística Básica (AGEB) rural, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los tabuladores de marginación de municipios y localidades que emite el Consejo Nacional de Población. - No se elabora un análisis para determinar la demanda específica por localidad, debido a que el fondo cuenta con una oferta disponible y se distribuyen los apoyos de manera equitativa privilegiando los polígonos de mayor pobreza. La operatividad del fondo depende de los recursos disponibles por lo que se logra una cobertura que no abarca la totalidad de la población vulnerable, es por ello por lo que se requiere hacer un análisis de priorización para lograr una mayor eficiencia en la distribución de los apoyos. - Si bien algunos indicadores reportaron resultados favorables y superiores a las metas programadas, los procesos para la obtención de resultados y las fuentes de información deben ser robustecidas, por se requiere que todos los procesos puedan ser homologados y sistematizados tanto a nivel central como nivel municipal para poder contar con expedientes debidamente integrados de los beneficiarios.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: C.P. Flor Lucero Moo Chan Director de Auditoría Financiera Lic. Karen Abril Gómez Analista "B" Lic. Jonathan Espinosa Yerves Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "FAM Asistencia Social"	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Asistencia Alimentaria Y Desarrollo Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Rangel Carrillo Navarro	Unidad administrativa:
	Dirección de Asistencia Alimentaria Y Desarrollo Comunitario
Correo Electrónico:	Teléfono con clave lada: (981) 811 4816
dir_asist_alimentaria@difcampeche.gob.mx	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒
6.1.2 Invitación a tres ☐
6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐
6.1.5 Otro: (Señalar) ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Estratégica.
6.3 Costo total de la evaluación: \$141,520.00 (Ciento cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) Impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales.

[Firma manuscrita]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://difcampeche.gob.mx/pae-2025/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Rangel Carrillo Navarro

Director de Asistencia Alimentaria y
Desarrollo Comunitario

Lcda. Maritza Elizabeth Gómez Molina

Directora de Planeación Estratégica

Lic. Mario Pavón Carrasco

Director General del Sistema DIF Estatal